



jnb

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

Educación Secundaria

En la reunión de la Mesa Sectorial celebrada el día 2 de octubre de 2007, el Departamento de Educación, Universidades e Investigación ha presentado a las organizaciones sindicales una propuesta de oferta de empleo público para su análisis y debate en ese foro, referente a 550 plazas de diversas especialidades de Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas.

En lo que respecta al procedimiento de selección, el Departamento de Educación plantea un sistema muy semejante al utilizado en la convocatoria de 16 de marzo de 2007, relativa a la oferta de empleo para el Cuerpo de Maestros y Maestras, con las oportunas adaptaciones, que responden tanto a las propias características de los cuerpos ahora convocados como a la intención de mejorar el proceso.

De ese modo, se trata de un concurso-oposición, en el que también se aplicará el régimen transitorio de ingreso a la función pública docente derivado de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que permite un mejor tratamiento del personal interino, mediante una mayor valoración de sus servicios y la sustitución de una parte del examen por un informe de la administración educativa.

Las principales novedades que aparecen en la iniciativa son las siguientes:

- .previsión de turnos para el acceso de personal funcionario docente a otros cuerpos docentes clasificados en un grupo superior o en el mismo grupo.
- .adelanto del plazo de solicitudes al último trimestre del año 2007.
- .entrega de la programación didáctica en una fecha intermedia entre la solicitud y la celebración de las pruebas, cuyo comienzo se prevé para el mes de junio de 2008.
- .para quienes opten por sustituir una parte del examen por un informe, entrega de la unidad didáctica en el plazo de presentación de la programación didáctica, con la que deberá estar relacionada.

La convocatoria se enmarca igualmente dentro del Plan de consolidación de empleo público para el periodo 2007-2011, que prevé ofertar hasta 3.000 plazas de diferentes niveles educativos, con el objetivo de que la ratio de interinidad en el sistema docente público vasco no rebase el 8% de la plantilla presupuestaria, posibilitando, así, la consolidación del empleo en el sector docente público vasco, la consecución de plantillas y claustros realmente estables, y, en definitiva, la mejora en la calidad del sistema educativo.

En cualquier caso, tal y como se indica al comienzo, el propio carácter de propuesta de esta oferta puede ocasionar que tanto el número de plazas como sus características definitivas varíen como consecuencia del proceso de estudio con las organizaciones sindicales.

Vitoria-Gasteiz, tres de octubre de dos mil siete